

**Adenda aprobada por la Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado,
en sesión del 18 de mayo de 2020.**

FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE	
Nombre de la Titulación	Grado en Historia del Arte
Código de la asignatura	28239
Nombre de la asignatura	Prácticas externas
Semestre de impartición	C 2
Profesores de la Asignatura	Natalia Juan Garcia*
Departamento	Historia del Arte
Áreas de Conocimiento	Historia del Arte
1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)	
<p>La situación generada por la pandemia del COVID'19 está afectando especialmente a la asignatura de "Prácticas externas", curricular del Grado de Historia del Arte como optativa de 6 créditos (4º curso).</p> <p>Por lo que consideramos, tanto desde la Dirección del Departamento de Historia del Arte como desde la coordinación de la titulación, ofrecer a los alumnos afectados las siguientes opciones (determinadas, a continuación, en el punto 2) con las que se pretende solucionar la diferente causística que puede presentarse, atendiendo a lo establecido en la <i>Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line</i>, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020.</p> <p>Esta propuesta ha sido consensuada entre: la Dirección del Departamento de Historia del Arte, la Coordinadora del Grado y la responsable docente de su tutorización, la profesora Natalia Juan Gracia.*</p>	
2. Adaptaciones en la metodología docente (clases <i>online</i>, videos grabados, ADD,...)	
<p>Como normal general, si las prácticas están parcialmente realizadas, debe analizarse si la parte que falta por realizar se puede llevar a cabo, sustituir, aplazar en el tiempo o, en el peor de los escenarios, debe cancelarse. En este sentido, habrá que analizar caso por caso, y la tutora académica, profesora Natalia Juan, realizará las consultas pertinentes tanto a las empresas/instituciones como al alumnado. Además, cabe la posibilidad de realizar las prácticas de manera presencial o de forma remota (teletrabajo), o realizar algún trabajo, informe o encargo específico para la empresa/institución.</p> <p>En cuanto al tiempo de realización, la UZ permite que las prácticas puedan realizarse hasta el 31 de julio (último día lectivo) y excepcionalmente de septiembre a noviembre de 2020; en cualquier caso, el título se consideraría obtenido en el curso 19-20, sin necesidad de nueva matrícula y sin coste económico alguno. Para aquellos alumnos que son de otras localidades, se contempla la posibilidad de firmar un nuevo convenio con entidades de su lugar de residencia.</p>	

3. Adaptaciones en la evaluación

En cuanto al **modo de evaluación**, se basará en la **memoria fin de prácticas** que el alumnado debe enviar al correo natajuan@unizar.es, y en el **documento de evaluación** (impreso que se entregó al firmar el contrato en UNIVERSA) que debe cumplimentar y enviar el tutor de la empresa/institución al mismo correo.

En el **caso excepcional** de que fuera inviable completar las prácticas en la empresa/institución adjudicada, la profesora tutora arbitrará las medidas pertinentes, que pueden consistir en la realización de un curso complementario de formación.